

## REVISTA DE LIBROS

**ARIETI, Silvano: «Interpretación de la esquizofrenia» (traducción española de Elena Riesco). Editorial Labor, S. A., Barcelona, 1965. 433 páginas.**

De forma sumamente correcta se traduce al español un libro actualmente decisivo para la "comprensión" de la enfermedad denominada "esquizofrenia", una de las más desconcertantes y controvertida. No debe destacarse, en este momento, la capital importancia que tiene para el penalista cualquier contribución sobre el citado tema, y mucho más si, como en este caso, se trata de un trabajo seriamente elaborado, con la claridad y buen sentido que pone de manifiesto la aguda capacidad del autor y su sólida formación psiquiátrica. En el prólogo, Arieti da buena prueba, que se confirma con la lectura de las páginas de su obra, de lo que pudiésemos llamar "generosidad del escritor": "en mi experiencia como estudiante y como profesor, como paciente y como psicoanalista, he comprobado siempre que el lenguaje llano es el más inteligible y eficaz, especialmente en el campo de las relaciones humanas". Quizá esa actitud general de Arieti sea, precisamente, la que hace más fructífera la lectura de su libro por quienes no nos dedicamos a la psiquiatría ni a cualquier otra rama del saber médico, y también sea consecuente con su confesado propósito: "una de las principales finalidades de esta obra es la de presentar al lector varias sendas de investigación, aunque sus actividades profesionales lo lleven a elegir un acceso unilateral".

La primera cuestión, de orden general y metódico, se encuentra referida a su pronunciamiento por una interpretación *psicológica* y dinámica de la esquizofrenia, por la razón de que "no se ha obtenido ningún avance ni línea constructiva" de su interpretación *orgánica*, a pesar de los numerosos trabajos que se han orientado en ese sentido. Lo anterior no significa desconocer la existencia de un factor orgánico en la esquizofrenia, que Arieti admite, apresurándose a decir que "ya no podemos negar la existencia de un factor orgánico de predisposición constitucional, puesto que, en efecto, ha sido demostrado, pero sólo porque el conocimiento médico ha descubierto que tal factor existe prácticamente en todas las enfermedades, incluso en aquellas que han sido causadas por agentes específicos", con lo que la interpretación orgánica queda, en definitiva, privada de una función interpretativa particular y relevante.

Muy interesante es la exposición histórico-crítica de las ideas psiquiátricas sobre la esquizofrenia, que desarrolla esquemáticamente desde Krapelin —el primero que diferenció la denominada *dementia praecox*— hasta Sullivan, que hizo del tratamiento psicoterapéutico de la citada enfermedad la obra capital de su vida. En todo momento el autor muestra su gran capacidad de síntesis y el tono objetivo que preside la exposición.

La parte segunda se titula "Psicodinámica de la esquizofrenia", centrándose,

en primer lugar, en las pautas psicodinámicas frecuentes que conducen a dicha enfermedad. Arieti se detiene especialmente en la expresión de la ansiedad precoz producida por las relaciones interpersonales y en las defensas que reactivamente se generan, que una vez que van fallando y son reconocidas como inútiles hacen que el paciente sea incapaz de contrarrestar su estado de ansiedad, y la única solución que se le ofrece es la entrada en la psicosis —solución psicótica—.

Describe el autor la hipersensibilidad del esquizofrénico contra el juicio de los demás, como expresión de su drama, y especialmente su sufrimiento ante la desaprobación: "el esquizofrénico nunca puede sufrir las menores frustraciones, porque las frustraciones implican desaprobación de otros seres humanos" (página 45). Lleva a cabo un agudo estudio de los tipos de personalidades psicopáticas:

a) Personalidad esquizoide, que tiende a una eliminación de las relaciones interpersonales, apartado y retraído —incluso con distanciamiento físico—, ausente de emotividad, reprimiendo emociones, y con total falta del sentido del humor, como consecuencia de su hipersensibilidad: "para el esquizoide, una broma es una frustración grave. Por la misma razón, los esquizoides no saben perder en el juego" (pág. 52).

b) Personalidad tempestuosa (*stormy personality*), en la que la inestabilidad de los padres impidió construir su imagen de "niño malo" o "niño bueno", que intenta llegar a las personas y resulta herido, que cualquier pequeño acontecimiento puede desencadenar una crisis —su vida es una serie sucesiva de crisis— y que carece de matices.

Después de un examen crítico de los diferentes conceptos utilizados, expone una serie de casos, seguidos de su estudio psiquiátrico, y que se concretan en: pacientes catatónicos, paranoides, hebefrénicos, y un supuesto de esquizofrenia frustrada expresivo de las relaciones entre psicosis y psiconeurosis.

Las partes tercera y cuarta de la obra son, sin duda, las más fundamentales y en las que se pone de manifiesto la aportación personal del autor en la interpretación de la esquizofrenia. Las titula, estructuras psicológicas y visión longitudinal de la esquizofrenia, respectivamente. En la primera lleva a cabo un profundo estudio de lo que denomina "mecanismos formales": el escape de la realidad; la retirada de la razón; el apartamiento de la sociedad, y la retirada de las emociones. Verdaderamente apasionante es el capítulo destinado al estudio del segundo mecanismo: la regresión, el primitivismo que supone la esquizofrenia, la ruptura con la lógica y su sustitución por la paleológica, en la forma enunciada por von Domaurus (mientras la persona normal acepta la identidad solamente sobre la base de sujetos idénticos, la psicología acepta la identidad basada en predicados idénticos), los trastornos de la asociación, autismo, etc., ofrecen inapreciables datos para la interpretación e investigación de la esquizofrenia, su diagnóstico y su completo entendimiento.

Específico interés tiene para el penalista el apartado referido a la causalidad psicológica y mecanismo formales de la catatonía (página 177 a 193), por la afinidad que pone de manifiesto entre el esquizofrénico y la actitud mental del hombre primitivo, y que no resumimos en atención a la brevedad de esta nota, aunque sí destacamos su significación para el Derecho penal.

En referencia con la visión longitudinal de la esquizofrenia, el autor describe en cuatro interesantes capítulos, la progresiva regresión que la misma supone.

Por último, en las partes quinta y sexta se ocupa del aspecto psicosomático de la esquizofrenia y de su tratamiento que, en definitiva, estima Arieti, se trata más de un arte que de una ciencia, para finalizar con un análisis crítico de las terapéuticas físicas, de forma particular, el tratamiento con choques y la psicocirugía.

Hasta aquí un breve resumen de tan encomiable libro, cuyo tema ofrece gran interés para los penalistas, y muy especialmente, por razones variadas, para quienes pretenden llegar a un conocimiento profundo y real de una enfermedad que ciertamente se encuentra más difundida de lo que en principio pudiera pensarse.

MANUEL COBO

**BERISTAIN, Antonio: «Las Naciones Unidas y la delincuencia» (Separata de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia). Madrid, 1965. 32 páginas.**

En el mes de agosto del pasado año se celebró en Estocolmo el Tercer Congreso de las Naciones Unidas, sobre la Prevención del Crimen y Tratamiento del Delincuente, al que asistieron, representando a nuestra Patria, los señores Ferrer Sama, Guallart y López de Goicochea, Pérez Vitoria, Díaz Villasante, Sabater Tomás, Serrano Misas y el autor del trabajo que comentamos.

En el transcurso de las sesiones se pronunciaron cuatro importantes conferencias. La primera a cargo del Abogado Decano de la Corte Suprema de la India, señor Battacharya, sobre "Métodos para la prevención de la delincuencia en sociedades en cambio rápido", en la que propugnó por la restauración del minimum ético y moral, como primer objetivo de la autoridad, siendo preciso, para lograrlo, que los adultos nos esforcemos por dar, con nuestras obras, buen ejemplo a los jóvenes. La segunda conferencia fue pronunciada por Smirnov, presidente de la Corte Suprema de la RSFSR, con el título de "Los Tribunales de camaradas y otras innovaciones similares en la Unión Soviética", en la que dijo que tanto los tribunales de camaradas como las otras innovaciones socialistas consiguen la participación efectiva y eficaz de la comunidad en la administración de la justicia y en la resocialización de los criminales, sin menoscabo de los derechos de la persona y sin peligro de masificación o vulgarización del Derecho. El presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Earl Warren, pronunció la tercera conferencia, sobre "Propuestas para una justa y efectiva política criminal", en la que, con toda sinceridad, reconoció que la política criminal de los Estados Unidos no ha encontrado todavía la respuesta perfecta a muchos de sus problemas; ofreció y pidió la cooperación internacional en el campo jurídico por creerla necesaria, ya que el crimen no reconoce fronteras; lamentó la invasión de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos: insistió en la necesidad de aumentar la formación y la dota-